

 BAJA CALIFORNIA <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA
--	---

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Registro como Generadores de Residuos de Manejo Especial Pequeño Generador y Grande Generador	Registro como Generadores de Residuos de Manejo Especial Pequeño Generador y Grande Generador
ORGANISMO	HOMOCLAVE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA	BC-SMADS-055
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Documento mediante el cuál se presenta solicitud para formar parte del registro cómo generador de residuos de manejo especial en el Estado de Baja California	Trámite
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuándo se pretende obtener el registro cómo pequeño o grande generador de residuos de manejo especial
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Registro cómo grande o pequeño generador de residuos de manejo especial	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	VIGENCIA
Variable	Indefinida
COSTO	PLAZOS
\$ 1,326.67 Moneda Nacional costo actualizado al mes de abril 2024	Tiempo que tiene el organismo para resolver :45 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :10 Días Hábiles Tiempo que tiene el usuario para responder prevención :10 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Banco,Internet,Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Gestión Ambiental - Dos Oriente, Parque Ciudad Industrial, 16, Tijuana 22444		Jorge Cristo Alvizo Vela	Lunes	08:00 A 15:00
		Jefe de Departamento de Prevención a la Contaminación	Martes	08:00 A 15:00
		jalvizo@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
		664 607 4606	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

Gestión Ambiental - Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ex-Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785	Claudia Daniela Barrera Salas Analista de Prevención a la Contaminación jalvizo@baja.gob.mx 664 607 4606	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00
Gestión Ambiental - Boulevard Benito Juárez y L. Montejano, Esteban Cantú, 1, Mexicali 21260	Eva Isabel Rojas Beltrán Analista de Prevención a la Contaminación lrojas@baja.gob.mx 686 566 2268	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024, ART.Artículo 17, fracción IV, Estatal
 Ley de Protección al Ambiente del Estado de Baja California, ART.Artículo 25, Estatal
 Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Baja California
 , ART.Artículo 45, párrafo III, Estatal

ESCENARIOS

Ciudadanía en general

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Poder Legal (se presenta cuándo una persona acude en representación de una persona moral)	NO
Comprobante de domicilio	NO
Documentales (contrato de servicios, facturas, manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos de manejo especial) expedido por prestador de servicio autorizado por la secretaría de medio ambiente, que acrediten el manejo integral de los residuos generados por el establecimiento	NO
Acta constitutiva (en caso de ser persona moral)	NO
Identificación oficial con fotografía vigente (del representante legal).	NO
Formato de registro de residuos de manejo especial	SI
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Notificar resolución
- ° Esperar resolución
- ° Acudir a oficinas de la secretaría para presentar trámite